



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de junio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de entrega de títulos por costas procesales constituidos por la entidad demandada a cargo de las mismas. Sírvasse proveer

Bogotá D.C., 30 JUN. 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2018 00054 00			
DEMANDANTE	José Antonio Trillos Méndez	C.C.No..	13.844.599
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de un título judicial constituido por Porvenir S.A. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008112645 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.725.578.00), a la doctora MONICA TATIANA SANCHEZ GALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.048.633 de Bogotá y T.P.No. 99.000 del C. S. de la J., con facultades para recibir, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, para lo cual la beneficiaria del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 JUL. 2022
Por ESTADO No. 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO